MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1901 /

TEMUCO, 03 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16/08/2017, presentada por Bagolini Gómez Felipe Alberto.

2.- El contrato de arriendo de fecha 19 de Mayo de 2008, entre Gomez Aguero Luisa Eugenia A Bagolini Gómez Felipe Alberto, celebrado en la notaria Sergio San Martin Henríquez, por la patente de Alcoholes y el Inmueble en que se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente y del inmueble, que a continuación se indica:

Rol	: 4-1519
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESIDENCIAL
Código Actividad	: 551.030
Dirección Comercial	: FRANCIA N° 199
Nombre del Arrendatario	: BAGOLINI GÓMEZ FELIPE ALBERTO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: GOMEZ AGUERO LUISA EUGENIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.08.2017
Transferencia Nº	: 124
Fecha	: 16.08.2017
Decreto de Renovación	: 1749, 08/09/2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kha
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1377934